



En quito.

SEMO QVARTO, VN QVART-
TELLO, ANOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y
NOVENTA Y NVEVE.

ANOS DE 1801

76 ante dador.
D. Esteban Cabani
Nac. a 27.º y nacido en
Barrillas

Yo el Lic. D. Felisberto de Guisquiza
Jefe, Abogado y heredero de la finca la
llamada mi madre legitima, como mejor proceda en
ante V.º p.º p.º y digo: Que al mis combiere q.º el
encivano teniente del mayor & Cavildo, en curato
chivo existen los documentos otorgados a el
nado D. Calisto Antonio Leon, q.º lo fue a la mag.
de me de un testimonio autografo en manera
q.º haga fe de la compra de arrendamiento q.º le hizo mi
difunta madre a D.º Joaq.º Celeban, y a D.º Manuel de
varado como en fiador de una Chacana nombrada
Pocaltan grande, esta en el Pueblo de unaro, Tuxindiz &
Chancay, en fha 22.ª de octubre de 1793. a fin q.º
asi se verifique p.º lo q.º p.º pueda combenirme.

Yo el p.º p.º de v.º v.º me de el expe-
rado testimonio en los terminos q.º llevo enuncia-
dos y es de justicia q.º pido V.º

Felisberto de Guisquiza

CA-AD3
CAT II
DOC 711
f 1

Delede, p. los efectos q se com
benzan q con citacion de parte
y por su defecto en la d d d d
dico Procurador Gual: di
may Abril 28 de 1802

Mendoza y Prior

Proveydo, y firmado por el Sr. D. Fiducio de
Mendoza y Prior Alcalde ordin. de esta
ciudad, y su Jurisdiccion por su magd enca
da de suha

Ante mi

Andrés de Barrantes
Cano de la M. de C.

